

PODER ESPECIAL

El suscrito, **ALBINO RODRIGUEZ**, en calidad de **Director-Presidente** de la compañía **BANASA S.A.** en adelante "la Poderdante", domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **SEÑOR NADER GARZOZI**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 0912729464, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente a nombre y en representación de la Poderdante,

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

21 de junio del 2010

ALBINO RODRIGUEZ
Director-Presidente

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 8-344-603, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de _____ del día de nov

19 JUL 2010
Testigo
Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN



IDECU0912729466<<<<<<<<<<<<
760111M190906ECU<<<<<<<<<<<<
NADER<GARZOZI<VICTOR<JOSE<<<

ALEXANDRA MARIA

(1) PRESIDENTAR DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000003423



20150901030D01240

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20150901030D01240



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCAET VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL